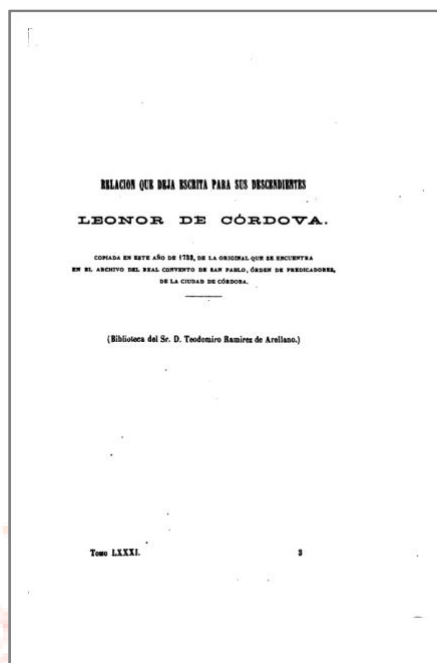


AUTORA	López de Córdoba, Leonor
TÍTULO	<i>Relación que deja escrita para sus descendientes</i> incluida en el tomo LXXXI de la <i>Colección de documentos inéditos para la Historia de España</i> , pp. 33-44
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Imprenta de Miguel Ginesta, 1883, 12 pp.
EJEMPLAR	Harvard University (texto completo)
EDICIÓN	Beatriz Domínguez Galindo
RESPONSABLE	María D. Martos
ISSN Y FECHA	ISSN 2659-2924, mayo 2019



[p. 33] [Portada]

Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba.

Copiada en este año de 1738, de la original que se encuentra en el archivo del Real Convento de San Pablo, orden de predicadores, de la ciudad de Córdoba.

(Biblioteca del Sr. Teodomiro Ramírez de Arellano.)

Tomo LXXXI [81]

[p. 34] [En blanco]

[p. 35]

JESÚS.

En el nombre de Dios Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero en Trinidad, al cual sea dada gloria del Padre y del Hijo, y al Espíritu Santo, así como era en el comienzo, así es ahora, y por el siglo de los siglos, amén.

En el nombre del cual sobredicho señor y de la virgen Santa María y madre y señora y abogada de los pecadores, y a honra y ensalzamiento de todos los ángeles y santos y santas de la corte del Cielo. *Amén.*

Por ende sepan cuantos esta escritura vieren, como yo, doña Leonor López de Córdoba, hija de mi señor el maestre don Martín López de Córdoba y doña Sancha Carrillo, a quien dé Dios gloria y Paraíso, juro por esta significanza de cruz¹ en que yo adoro, como todo esto que aquí escrito es verdad que lo ví, y pasó por mí, y escríbolo a honra y alabanza de mi señor Jesucristo, y de la virgen Santa María, su madre que lo parió, porque todas las criaturas que estuvieren en tribulación sean ciertas, que yo espero en su misericordia, que si se encomiendan de corazón a la virgen Santa María, que ella las consolará y acogerá como consoló a mí, y porque quien lo oyere sepan la relación de todos mis hechos y milagros que la virgen Santa María me mostró, y es mi intención que quede por memoria, y mándelo escribir así como lo ven; y así, que yo soy hija de dicho maestre que fue de Calatrava, en el tiempo del señor Rey Don Pedro, y el dicho señor le hizo merced de darle la Encomienda de Alcántara, que es en la ciudad de Sevilla, y luego le hizo maestre de Alcántara, y a la postre de Calatrava, y el dicho maestre, mi padre, era descendiente de la casa de Aguilar, y sobrino de D. Juan Manuel, hijo de una sobrina suya, hija de dos hermanos, y subió a tan grande estado como se gallará en las *Crónicas de España*; y como dicho tengo, soy hija de Doña Sancha Carrillo, sobrina y Criada del señor Rey [p. 36] Don Alfonso, de muy esclarecida memoria, que Dios dé santo paraíso, padre del dicho señor Rey Don Pedro, y mi madre falleció muy temprano, y así me casó mi padre de diecisiete años, con Ruy Gutiérrez de Finestrosa, hijo de Juan Fernández de Finestrosa, Camarero mayor del señor Rey Don Pedro, y Canciller mayor del Sello de la Puridad, y Mayordomo mayor de la Reina Doña Blanca, su mujer, el cual casó con Doña María de Haro, señora de Haro y los Cameros, y a mi marido quedáronle muchos bienes de su padre y muchos lugares, y alcanzaba trescientos de a caballo suyos, y cuarenta madejas de aljófara, tan grueso como garbanzos, y quinientos moros y moras, y dos mil marcos de plata en vajilla; y de las joyas y preseas de su casa no las pudieran escribir en dos pliegos de papel; y esto le cupo del dicho, su padre y madre, porque otro hijo y heredero no tenían: a mí me dio mi padre veinte doblas en casamiento, y residíamos en Carmona con las hijas del señor Rey Don Pedro, mi marido y yo y mis cuñados,

¹ En el texto aparece el símbolo de una cruz.

maridos de mis hermanas y un hermano mío, que se llamaba D. Lope López de Córdoba Carrillo: llamábanse mis cuñados Fernán Rodríguez de Aza, señor de Aza y Villalobos; el otro Ruy García de Aza, el otro Lope Rodríguez de Aza, que eran hijos de Álvaro Rodríguez de Aza, y de Doña Constanza Villalobos, y fue así que cuando el señor Rey D. Pedro quedó muerto en el castillo de Montiel, de su hermano el señor Rey Don Enrique, mi padre bajó a Andalucía a llevar gente para socorrerlo, y llevándola, halló que era muerto a manos de su hermano; y vista esta desgracia, tomó el camino para Carmona, donde estaban las señoras Infantas, hijas del señor Rey Don Pedro, y parientas tan cercanas de mi marido y mías, por mi madre: el señor Rey Don Enrique, viéndose Rey de Castilla, se vino a Sevilla y puso cerco a Carmona, y como es villa tan fuerte estuvo muchos meses cercada; y acaso habiendo salido mi padre fuera de ella, y sabiéndolo los del Real del Rey como era salido de dicha villa, y que no quedaría tan buen cobro en ella, ofreciéronse doce Caballeros a escalar la villa; y subidos a ella y la muralla fueron presos, y luego fue avisado mi padre de tal hecho, y [p. 37] vino luego, y por el atrevimiento les mandó cortar las cabezas; y el señor Rey Don Enrique, visto este hecho, y que no podía por fuerza de armas entrarle y satisfacerse de este hecho, mandó al Condestable de Castilla tratarse de medios con mi padre; y los medios que mi padre trató fueron dos: el uno, que las señoras Infantas las habían de poner libres, a ellas y a sus tesoros en Inglaterra, antes que él entregase la dicha villa al Rey, y así fue hecho, porque mandó a unos escuderos, deudos suyos, naturales de Córdoba y de su apellido, que fuesen con ellas, y la demás gente que le pareció. El otro capítulo fue, que él y sus hijos y valedores, y los que habían asistido por su orden en aquella villa, fuesen perdonados del Rey y dados por leales a ellos y a sus descendientes haciendas; y así se lo dio firmado el dicho Condestable en nombre del Rey; y hecho este partido, entregó la villa al dicho Condestable en nombre del Rey, y de allí fueron él y sus hijos y la demás gente a besar las manos del Rey; y el señor Rey Don Enrique mandolos prender y poner en las Atarazanas de Sevilla, y el dicho Condestable, visto que el señor Rey Don Enrique no le había cumplido la palabra que él había dado en su nombre al dicho maestre, se salió de su Corte y nunca más volvió a ella; y el señor Rey mandó que le cortasen la cabeza a mi padre en la plaza de San Francisco de Sevilla, y que le fuesen confiscados sus bienes y los de su yerno, valedores y criados, y yéndole a cortar la cabeza, encontró con mosén Beltrán de Claquin, Caballero francés, que fue el Caballero de quien el Rey Don Pedro se había fiado del que lo ponía en salvo estando cercado en el castillo de Montiel, y no cumpliendo lo que le prometió, antes lo entregó al Rey Don Enrique para que lo matase, y como encontró al maestre y díjole: “Señor maestre, no os decía yo que vuestras andanzas habían de parar en esto?” Y él le respondió: “Más vale morir como leal como yo lo he hecho, que no vivir como vos vivís habiendo sido traidor.” Y estuvimos los demás que quedamos presos nueve años, hasta que el señor Rey Don Enrique falleció, y nuestros maridos

tenían setenta libras de hierro cada uno en los pies, y mi hermano D. Lope [p. 38] López tenía una cadenita...²; los hierros en que había setenta eslabones, él era niño de trece años, la más hermosa criatura que había en el mundo: y a mi marido en especial, poníanlo en el aljibe del hambre, y teníanlo seis y siete días que nunca comía ni bebía, porque era primo de las señoras Infantas, hijas del señor Rey Don Pedro. En esto vino una pestilencia que murieron todos, mis dos hermanos y mis cuñados, y trece Caballeros de la casa de mi padre; y Sancho Oñínez de Villendra, su Camarero mayor, decía a mí y a mis hermanos: “Hijos de mi señor, rogado a Dios que os viva yo, que si yo os vivo, nunca moriréis pobres” y plugo a Dios que murió al tercer día sin habla, y a todos los sacaban a desherrar al desherradero como moros, después de muertos: al triste de mi hermano D. Lope López...³, Alcaide de que nos tenían, que le dijese a Gonzalo Ruiz Volante, que nos había mucha caridad, y mucha honra por amor de Dios: “Sr. Alcaide, sea ahora vuesa merced, que me tirase estos hierros en antes que salga mi ánima, y que no me sacasen al desherradero como a moro”. Y él díjole: “Si en mí fuese yo le haría”; y en esto salió su ánima en mis manos, que había él un año más que yo, y sacáronlo en una tabla al desherradero como a moro, y enterráronlo con mis hermanos, y con mis hermanas, y con mis cuñados en San Francisco de Sevilla; y mis cuñados traían sendos collares de oro a la garganta, que eran cinco hermanos, y se pusieron aquellos collares en Santa María de Guadalupe, y prometieron de no quitárselos hasta que todos cinco se los tirasen a Santa María; que por sus pecados, el uno murió en Sevilla, y el otro en Lisboa, y el otro en Inglaterra con sus collares de oro; y los Frailes con su codicia, después de enterrados le quitaron el collar, y no quedaron en la Atarazana de la casa de mi señor el maestre sino mi marido y yo, y en esto murió el muy alto y muy esclarecido señor Rey Don Enrique, de muy alta y esclarecida memoria, y mandó en su testamento que nos sacasen de la prisión y nos tornasen todo lo [p. 39] nuestro; y yo quedé en casa de mi señora tía Doña María García Carrillo, y mi marido fue a demandar sus bienes; y los que los tenían, preciáronlo poco, porque no tenía estado ni manera para los poder demandar, y los derechos ya sabéis cómo depende a los lugares que han, con que se demandaren; así perdióse mi marido, y anduvo siete años por el mundo como desventurado, y nunca halló pariente ni amigo que bien le hiciese ni hubiese piedad de él, y al cabo de los siete años, estando yo en casa de la señora mi tía Doña María García Carrillo, dijeron a mi marido, que estaba en Badajoz con su tío Lope Fernández de Padilla en la guerra de Portugal, que yo estaba muy bien andante, que me habían hecho mucho bien mis parientes; cabalgó encima de su mula que valía muy pocos dineros, y lo que traía vestido no valía treinta maravedíes, y entrose por la puerta de la señora mi tía; y yo, como había sabido que mi marido andaba perdido por el mundo, traté con mi señora

² Nota original del editor: Hay un blanco en el original de donde se ha copiado este documento.

³ Nota original del editor: Ídem id.

mi tía, hermana de mi señora mi madre, que le decían Doña Teresa Fernández Carrillo, estaba en la Orden de Guadalajara, que le hicieron mis bisabuelos, y dotaron precio para cuarenta ricas hembras de su linaje, que viviesen en aquella Orden, envíele a demandar le pluguiese que yo fuese acogida en aquella Orden, pues por mis pecados, mi marido y yo éramos perdidos, y ella...⁴ Orden alcanzáronlo en dicha, porque la señora mi madre se había criado en aquellos Monasterios, y de allí la sacó el Rey Don Pedro, y la dio a mi padre que casase con ella, porque ella era hermana de Gonzalo Díaz Carrillo y de Diego Carrillo, hijos de D. Juan Fernández Carrillo y de Doña Sancha de Rojas, y porque estos mis tíos habían temor del dicho señor Rey Don Pedro, que había muerto y desterrado muchos de este linaje, y a mi abuelo le había derribado las casas y dado cuanto tenía a otro; estos mis tíos fuéronse donde a servir al Rey Don Enrique cuando era Conde, por este enojo. Yo nací en Calatayud, en casa del Rey, que fueron las señoras Infantas sus hijas mis madrinas, y trajéronme con ellas [p. 40] al Alcázar de Segovia, con mi señora y mi madre que ahí murió, y quedé yo de edad que nunca la conocí, y después queriendo venir, como dicho es, en Córdoba junto a San Hipólito, y a mí y mi marido me acogió allí en unas casas junto a las suyas, y viéndonos con poco descanso, hice una oración a la virgen Santa María de Betelen, treinta días, cada noche rezaba trescientas Aves Marías de rodillas, para que pusiese en corazón a mi señora que consintiesen abrir un postigo a sus casas, y dos días antes que acabase la oración, demánde a la señora mi tía que me dejase abrir aquel postigo, porque no viniésemos por la calle a comer a su mesa entre tantos caballeros como había en Córdoba, y la su merced me respondió le placía, y yo fui muy consolada; y cuando a otro día quise abrir el postigo, criadas suyas le habían vuelto su corazón que no lo hiciese, y fui tan desconsolada que perdí la paciencia, y la que hizo más contradicción con la señora mi tía, se murió en mis manos comiéndose la lengua, y otro día, que no quedaba más que un día de acabar mi oración, sábado, soñaba que pasando por San Hipólito tocando el alba, vi en la pared de los corrales un arco muy grande, y muy alto, y que entraba yo por allí, y cogía flores de la sierra, y veía muy gran cielo, y en esto desperté, y tuve esperanza en la virgen Santa María que me daría casa; en esto vino un Robo de la Judería, y tomé un niño huérfano que tenía, para que fuese instruido en la fe, hícelo bautizar y crie por amor de Dios, y un día, viniendo con mi señora tía de misa de San Hipólito, vi repartir a los clérigos de San Hipólito aquellos corrales donde soñé yo que había el arco grande, y los supliqué a mi señora tía Doña María Carrillo, que fuese servida de comprar aquel sitio para mí, pues que había diecisiete años que estaba en su compañía; y me lo compró en ...⁵ doblas con tal condición, que señalaba que se hiciese una Capellanía impuesta sobre las dichas casas por el ánima del Rey Don Alfonso, que hizo aquella Iglesia al nombre de San Hipólito, porque nació él

⁴ Nota original del editor: Hay un blanco en el original de donde se ha copiado este documento.

⁵ Nota original del editor: Hay un blanco en el original de donde se ha copiado este documento.

a tal día, y tienen estos Capellanes otras seis o siete [p. 41] capellanías de D. Gonzalo Fernández, marido de la dicha señora mi tía, y de D. Alfonso Fernández señor de Aguilar, y del Mariscal sus hijos: entonces hecha esta merced, alcé los ojos a Dios, y a la virgen María, dándole gracias por ello: yendo llegó a mí un criado del maestre mi señor y padre, que vive con Martín Fernández, Alcaide de los Donceles, que allí estaba oyendo misa, y envíele a pedir con aquel criado suyo para que como pariente le diese las gracias a la señora mi tía de la merced que me había hecho, y a él plugole mucho, y así lo hizo con buena medida, diciéndole que esta merced recibía él por suya; y dándome la posesión abrí una puerta en el sitio y lugar que había visto el arco, que la virgen María me mostró; a los Abades les pesó que entregasen el dicho solar porque yo era de grande linaje, y mis hijos serían grandes, y ellos eran Abades, y que no habían menester grandes Caballeros cabe sí, y yo tuve por buen provecho, y díjeles esperaba en Dios que así sería, y concérteme con ellos de tal manera, que abrí la puerta en aquel lugar donde yo quería y tengo que por aquella caridad que hice en criar aquel huérfano en la fe de Jesucristo, Dios me ayudó a darme aquel comienzo de casa, y de antes de estos yo había ido treinta días a Maitines ante Santa María, el amortecida, que es en la Orden de San Pablo de Córdoba, con aguas y con vientos descalza, y rezábale sesenta y tres veces esta oración que se sigue, con sesenta y seis Ave Marías en reverencia de los sesenta y seis años que ella vivió con amargura en este mundo, porque ella me diese casa, y ella me dio casa y casas por su misericordia, mejores que yo las merecía. Comienza la oración: “Madre Santa María, de vos gran dolor había, y vuestro hijo bien criado, vístelo atormentado con su gran tribulación, amorteciévos el corazón; después de su tribulación, púsovos consolación; ponédmela a mi señora, que sabéis mi dolor.”

En este tiempo plugo a Dios, que con la ayuda de la señora mi tía, y de la labor de mis manos, hiciese en aquel corral dos palacios y una huertezuela, y otras dos o tres casas para servirse; en este tiempo vino una pestilencia muy cruel, y mi señora [p. 42] no quería salir de la ciudad, y yo demánde merced, huir con mis hijuelos que no se me muriesen, y a ella non le plugo; más díome licencia, y yo partime de Córdoba, y fuime a Santaella con mis hijos, y el huérfano que yo crie vivía en Santaella, y aposenteme en su casa, y todos los vecinos de la villa se holgaron mucho de mi ida, y recibieronme con mucho agasajo, porque habían sido criados del señor mi padre, y así me dieron la mejor casa que había en el lugar, que era la de Fernando Alonso Media Barba, y estando sin sospecha, entró mi señora tía con sus hijas, y yo aparteme a una cuadra pequeña, y sus hijas, mis primas, nunca estaban bien conmigo por el bien que me hacía su madre; y donde allí pasé tantas amarguras que no se podían escribir, y vino allí pestilencia, y así se partió mi tía y señora con su gente para Aguilar, y llevome consigo, aunque me quería mucho y hacía grande cuenta de mí, y yo había enviado aquel huérfano que crie a Écija: la noche que llegamos a Aguilar entró de Écija el

moro con dos landres en la garganta y tres carbunclos en el rostro, con muy grande calentura, y que estaba allí D. Alfonso Fernández mi primo y su mujer y toda su casa, y aunque todas ellas eran mis sobrinas y mis amigas, vinieron a mí en sabiendo que mi criado venía así, dijéronme: “vuestro criado Alonso viene con pestilencia, y si D. Alfonso Fernández lo ve, hará maravillas estando con tal enfermedad”, y el dolor que a mi corazón llegó bien lo podéis entender, quien esta historia oyere, que yo venía corrida y amarga, y en pensar que por mí había entrado tan grande dolencia en aquella casa: hice llamar a un criado del señor mi padre el maestro, que se llamaba Miguel de Santaella, y roguete que llevara aquel moro a su casa; y el coitado tuvo miedo y dijo: “Señora, cómo lo llevaré con pestilencia que me mate;” y díjele: “hijo no querrá Dios;” y él con vergüenza de mí llevolo, y por mis pecados, trece personas que de noche velaban, todos murieron; y yo hacía una oración que había oído, que hacía una Monja ante un Crucifijo, parece que ella era muy devota de Jesucristo, y diz que después que había oído Maitines, veníanse ante un Crucifijo y rezaba de rodillas siete [p. 43] mil veces: “Piadoso hijo de la virgen, vénzate piedad,” y que una noche, estando la Monja cerca de donde ella estaba, que oyó como que le respondió el Crucifijo, y dijo: “Piadoso me llamaste; piadoso te seré” y yo haciendo grande devoción en estas palabras, rezaba cada noche esta oración, rogando a Dios me quisiese librar a mí y a mis hijos, y si alguno hubiese de llevar, llevase el mayor, porque era muy doliente, y plugo a Dios que una noche faltaba quien velase aquel moro doliente, porque habían muerto todos los que hasta entonces le habían velado, y vino a mí aquel mi hijo, que le decía Juan Fernández de Finestrosa, como su abuelo, que era de edad de doce años y cuatro meses, y díjome: “Señora, no hay quien vele a Alonso esta noche;” y díjele: “veladle vos por amor de Dios,” y respondiome: “Señora, ahora que han muerto otros, queréis que me mate a mí;” y yo díjele: “por caridad que yo lo hago, Dios habrá piedad de mí;” y mi hijo, por no salir de mi mandamiento, lo fue a velar, y por mis pecados aquella noche...⁶ y el enfermo vivió después, habiendo muerto todos los dichos: y Doña Teresa, mujer de D. Alfonso Fernández mi primo, hobo muy grande enojo porque moría mi hijo por tal ocasión en su casa, y la muerte en la boca le mandaba sacar de ella, y yo estaba tan traspasada de pesar, que no podía hablar del corrimiento que aquellos señores me hacían, y el triste de mi hijo decía: “Decid a mi señora Doña Teresa que no me haga echar, que ahora saldrá mi ánima para el cielo;” y esa noche falleció, y se enterró en Santa María de la Coronada, fuera de la villa, porque Doña Teresa me tenía mala intención, y no sabía por qué: Doña Teresa mandó que no lo soterrasen dentro de la villa; y así, cuando lo llevaron a enterrar, fui yo con él, y cuando iba por las calles con mi hijo, las gentes salían dando alaridos amancillados de mí, y decían: “Salid señores y veréis la más desventurada, desamparada, y más maldita mujer del mundo,” con los gritos que los Cielos traspasaban; y como los de aquel lugar

⁶ *Nota original del editor:* Hay un blanco en el original de donde se ha copiado este documento.

todos eran crianza y hechura del señor mi padre, [p. 44] aunque sabían que les pesaba a sus señores, hicieron grande llanto conmigo como si fuera su señora. Esta noche, como vine de soterrar a mi hijo, luego me dijeron que me viniese a Córdoba, y yo llegué a mi señora tía por ver si me lo mandaba ella; ella me dijo: “Señora sobrina, no puedo dejar de hacer lo que a mi nuera y a mis hijas he prometido, porque son...⁷ En uno, y en tanto me han afligido, que de...⁸ mí que os parta de mí que se lo hube otorgado, y esto no sé qué enojo existe a mi nuera Doña Teresa, que tan mala intención os tiene” y yo le dije con muchas lágrimas: “Señora, Dios no me salve, si merecí por qué” y así víneme a mis casas a Córdoba.- *Relación jurada de Doña Leonor López de Córdoba.*



⁷ *Nota original del editor:* Hay un blanco en el original de donde se ha copiado este documento.

⁸ *Nota original del editor:* Ídem id.